Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL → ☐ CONTRATO → ■

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL → ■ CONVENIO → ☐

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO/ CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO:	2095	AÑO:	2024
CONTRATISTA:	ANALITICA & GESTION SAS	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	901.092.038-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO GERMAN BARBOSA MARTINEZ	C.C. REPRESENT. LEGAL	79.395.498		
OBJETO DEL CONTRATO:	RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE INTEGRAN EL MOTOR DE BASE DE DATOS IBM INFORMIX PARA LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	un (1) mes contado a partir de la aprobación de las garantías exigidas, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso exceda del 31 de diciembre de 2024	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	25/06/2024	FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	25/07/2024
SUPERVISOR:	ADRIANA CETINA HERNÁNDEZ	CARGO:	Coordinador Grupo de Servicios Tecnológicos		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 442.391.000,00				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor
CDP N°	237824 - 2024	$ 442.391.500,00						
RP N°	392324 - 2024	$ 442.390.998,98						

3. POLIZAS (Últimos valores actualizadas las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
Cumplimiento	25/06/2024	24/11/2024	$ 88.478.200,00	25/06/2024	28/02/2026	$ 88.478.200,00	3951495-3	Suramericana
Salarios y prestaciones	25/06/2024	25/07/2027	$ 22.119.550,00	25/06/2024	25/07/2027	$ 22.119.550,00	3951495-3	Suramericana
Calidad	25/06/2024	25/07/2025	$ 88.478.200,00	25/06/2024	25/07/2025	$ 88.478.200,00	3951495-3	Suramericana
R.C.E.								
OTROS								

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSION 1			SUSPENSION 2			SUSPENSION 3		
PRORROGA 1			PRORROGA 2			PRORROGA 3		
VR. ADICION 1		VR. ADICION 2		VR. ADICION 3		VR. ADICION 4		
CDP ADICIÓN 1		CDP ADICIÓN 2		CDP ADICIÓN 3		CDP ADICIÓN 4		
RP ADICIÓN 1		RP ADICIÓN 2		RP ADICIÓN 3		RP ADICIÓN 4		
VR. REDUCCIÓN 1		VR. REDUCCIÓN 2		VR. REDUCCIÓN 3		VR. REDUCCIÓN 4		
CDP REDUCCIÓN 1		CDP REDUCCIÓN 2		CDP REDUCCIÓN 3		CDP REDUCCIÓN 4		
RP REDUCCIÓN 1		RP REDUCCIÓN 2		RP REDUCCIÓN 3		RP REDUCCIÓN 4		

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 442.391.000,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 442.390.998,98
VALOR TOTAL PAGADO	$ 442.390.998,98
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 442.390.998,98
SALDO A REINTEGRAR	$ 0,00
REDUCCIONES	$1,02
SALDO A LIBERAR	$ 0,00

6. PAGOS REALIZADOS

PAGOS	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGOS	ORDEN DE PAGO	VALOR
Pago 1	275665224	$ 442.390.998,98	Pago 15		
Pago 2			Pago 16		
Pago 3			Pago 17		
Pago 4			Pago 18		
Pago 5			Pago 19		
Pago 6			Pago 20		
Pago 7			Pago 21		
Pago 8			Pago 22		
Pago 9			Pago 23		
Pago 10			Pago 24		
Pago 11			Pago 25		
Pago 12			Pago 26		
Pago 13			Pago 27		
Pago 14			Pago 28		
TOTAL PAGOS:		$ 442.390.998,98			

OBSERVACIONES: Mediante memorando 24-191520-10 de septiembre 19 de 2025, se solicito ampliación de la cobertura del amparo de cumplimiento de la póliza que garantiza el cumplimiento del contrato, a lo cual el contratista aporta la póliza número 3951495 con el amparo vigente.
De acuerdo al RP No. 392324 con fecha de operación 31/12/2024 se efectuó reducción por valor de $ 1,02

7. OTROS ASPECTOS

7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítems 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado una vez radicado en la Dirección financiera.
7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.
7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural) son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales. y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio.
7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entrego los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Trabajo de Contratación, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.
7.7 El (La) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.
7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la Superintendencia de Industria y Comercio, se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso reposara en el Dirección Financiera y hará parte de la presente acta.
7.9 El original de la presente acta será entregados al Grupo de Trabajo de Contratación, por el supervisor del contrato debidamente diligenciada y suscrita por él y el contratista,previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este contrato, y copia a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.
7.10 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjucios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
7.11 La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los.

Firmado digitalmente por Adriana Cetina Hernandez

ADRIANA CETINA HERNÁNDEZ
SUPERVISOR/INTERVENTOR
C.C. 51.787.853

GABRIEL TURBAY ELANDIA
ORDENADOR DEL GASTO
C.C. No. 1.090.407.073

MARIO GERMAN BARBOSA MARTINEZ
CONTRATISTA
C.C. / Nit 79.395.498

Proyectó: Leidy Johana Pérez Medina - Abogada grupo de trabajo de contratación.
Revisó: Sandra Paola Romero - Abogada grupo de trabajo de contratación.
Revisó: Luisa Fernanda Acevedo – Coordinadora Grupo De Trabajo de Contratación.

Aprobó: Luz Estela Clavijo Fandiño – Asesora Secretaría General.
Aprobó - Marcelo Barreto Daza - Asesor secretaria general.
Aprobó: Jessica Alejandra Betancur Osorio – Directora Administrativa.

Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 24-191520- -11-0
FECHA: 2025-09-30 20:53:21
TRA: 301 BIENESSERVI
EVE: 319 ORDENCOMPRA
ACT: 330 COMUNICACION
FOLIOS: 1
ORI: 20 OF. TECNOLOGIA
DES: 105 G.CONTRATACION

MEMORANDO

20

Para **ZULLY EDITH ÁVILA RODRÍGUEZ**
COORDINADORA GRUPO DE TRABAJO DE CONTRATACION

De **JEFE OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA (E)**

Asunto: Radicación**:** 24-191520- -11-0
Trámite**:** 301
Evento**:** 319
Actuación**:** 330
Folios: 1

Respetada Doctora:

De manera atenta se remiten documentos para la aprobación del acta de liquidación Contrato No. 2095 de 2024 suscrito con Analítica & Gestión SAS

Atentamente,

JAROSLAV MARLÉN LÓPEZ CHÁVEZ
Este documento fue firmado electrónicamente
desde el Sistema de Trámites Código: 18431523

Elaboró:JENNYFER CATALINA PÉREZ MALDONADO
Revisó: Jaroslav MarlÉn LÓpez ChÁvez
Aprobó:Jaroslav MarlÉn LÓpez ChÁvez

Anexo: Soportes

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHljforero	LEIDY JOHANA FORERO CUBIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	35-03-00	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-17-3:04 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 237824 de fecha 2024-04-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	392324	**Fecha Registro:**	2024-06-24	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		35-03-00 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	442.391.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-1,02			**Valor Actual:**	442.390.998,98	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901092038	**Razón Social:**	ANALITICA & GESTION S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	65881433278	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1030557918	**Nombre:**	DIEGO ORLANDO ROMERO RIVERA	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL SIC

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	2095-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-06-24

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 SIC - GESTION GENERAL	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Propios	20	CSF	2024-12-31	442.391.000,00	-1,02		
					Total:	442.391.000,00	-1,02	442.390.998,98	0,00

Objeto:	RAD 24-266169 RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LAS HERRAMIENTAS QUE INTEGRAN EL MOTOR DE BASE DE DATOS IBM INFORMIX PARA LA SIC.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	SIC - GESTION GENERAL	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-01-02	442.390.998,98	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcgomezv	CARLOS ALBERTO GOMEZ VANEGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	35-03-00	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Fecha y Hora Sistema:	24/04/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	237824	**Fecha Registro:**	2024-04-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	35-03-00 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	442.391.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	442.391.500,00	**Saldo x Comprometer:**	442.391.500,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	237824	**Fecha Registro:**	2024-04-24	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 SIC - GESTION GENERAL	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Propios	20	CSF						
					Total:	442.391.500,00	0,00	442.391.500,00	442.391.500,00	0,00

Objeto:	RA 24-168726 ÍTEM /20.6/ RENOVACIÓN DE SERVICIOS INFORMIX



revisado MHN

Firma Responsable

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHjcamargo	JONATHAN ANDRES CAMARGO GARZON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	35-03-00	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-17-10:03 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	35-03-00 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**Número de Compromiso:**	392324	**Valor Total:**	442.390.998,98	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901092038	**Tercero:**		ANALITICA & GESTION S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	2095-2024	**Fecha:**	24/06/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	RAD 24-266169 RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LAS HERRAMIENTAS QUE INTEGRAN EL MOTOR DE BASE DE DATOS IBM INFORMIX PARA LA SIC.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-08-09	1104324	442.390.998,98	70.633.856,98	942624	442.390.998,98	275665224	2024-08-20	442.390.998,98	26.171.703,00	416.219.295,98	65881433278	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2095-2024	13-01-01-DT	UNICO PAGO SEGUN CONTRATO 2095-24 FAC: FAGE 441

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	FORMATO ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Una vez reunidos el supervisor y contratista, identificados como aparece al pie de sus firmas, se suscribe la presente Acta, con la finalidad de iniciar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que será señalado a continuación:

Contrato No.	2095 DE 2024
Contratista	ANALITICA & GESTION S.A.S.,
Cédula o Nit.	901.092.038-1,
Objeto	RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE INTEGRAN EL MOTOR DE BASE DE DATOS IBM INFORMIX PARA LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO".
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será por un (1) mes contado a partir de la aprobación de las garantías exigidas, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso exceda del 31 de diciembre de 2024
Valor del Contrato	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($442.391.000)
Fecha de Suscripción del Contrato	**2024/06/21**
Fecha de la Expedición del Registro Presupuestal	**2024/06/24 (Registro No. 392324 por valor de ($442.391.000)**
Fecha de aprobación de la Garantía	**2024/06/25**
Cargo y Nombre del Supervisor	**Coordinador del Grupo de Trabajo de Servicios Tecnológicos Luis Eduar Cuesta Táutiva**
Fecha de suscripción del acta de inicio	**2024/06/25**

Para constancia de su aprobación se firma, por las partes.

Mario German Barbosa Martínez
CC. 79.395.498
Contratista

Luis Eduar Cuesta Táutiva
Coordinador del Grupo de Trabajo de Servicios Tecnológicos
Supervisor SIC

Número Póliza: 3951495

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, ANALITICA & GESTION SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ANALITICA & GESTION SAS	NIT	9010920381
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 118 # 19 - 52 OFICINA 204	BOGOTA D.C.	3073658

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
ANALITICA & GESTION SAS	NIT	9010920381	CL 118 # 19 52 OFIC 204	BOGOTA D.C.	3073658

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	NIT	8001760892

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16803496	MODIFICACION	2617	BOGOTA D.C.	2025-09-22
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216803496	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTIA UNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	25-JUN-2024	25-JUL-2025	$88.478.200,00	$0
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-JUN-2024	28-FEB-2026	$88.478.200,00	$446.997
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25-JUN-2024	25-JUL-2027	$22.119.550,00	$0

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$446.997	$84.929	$531.926	$0,00	$199.075.950,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/L

APROBADA
Dirección Administrativa
Fecha: 22/09/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
22-SEP-2025	25-JUL-2027	671	25-JUN-2024	25-JUL-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2617	905213

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
GLORIA ESPERANZA BOHORQUEZ BARRETO	21065	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100%	446.997

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TECNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS DE PARTE DEL CONTRATISTA, EN VIRTUD DEL CONTRATO N°2095 DE 2024 QUE TIENE POR OBJETO RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE INTEGRAN EL MOTOR DE BASE DE DATOS IBM INFORMIX PARA LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL COMUNICADO DE PRIMERA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DEL CONTRATO NO. 2095 DE 2024, SE PRORROGA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2026.

APROBADA
Dirección Administrativa
Fecha: 22/09/2025

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ANALITICA & GESTION S A S
Nit: 901.092.038-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02833739
Fecha de matrícula: 27 de junio de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 118 # 19 - 52 Oficina 206
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: informacion@analiticaygestion.com
Teléfono comercial 1: 6013073658
Teléfono comercial 2: 3002696108
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 118 # 19 - 52 Oficina 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: informacion@analiticaygestion.com
Teléfono para notificación 1: 3073658
Teléfono para notificación 2: 3108707545
Teléfono para notificación 3: 3002696108

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de junio de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2017, con el No. 02237343 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ANALITICA & GESTION S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

La Sociedad tendrá como objeto principal 1. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación, exportación, desarrollo y soporte de programas de computador (software); 2. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación y exportación de equipos de cómputo y procesamiento electrónico de datos, sistemas de almacenamiento de datos, redes de datos, sistemas de impresión y digitalización, accesorios, repuestos, unidades periféricas y/o cualquier equipo o periférico de tecnología informática o telecomunicaciones (hardware). 3. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación y exportación de cualquier solución de tecnología de información 4. Al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos mencionados. 5. A la prestación de servicios y análisis de sistemas, programación y procesamiento de datos. 6. A la asesoría técnica tanto en preventa como en postventa asociada con soluciones de tecnología de información 7. A la representación de negocios y casas nacionales o extranjeras de la misma actividad económica. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o ejecutar el comercio o la industria. 8. La prestación de servicios técnicos y profesionales de ingeniería de sistemas, ingeniería eléctrica, ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería de software, prestación de servicios de valor agregado y telemáticos, diseño de aplicaciones para internet, prestación de servicios de publicidad, prestación de servicios de alquiler y arrendamiento de maquinaria de equipos eléctricos, electrónicos y de cómputo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $270.000.000,00
No. de acciones : 6,00
Valor nominal : $45.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $270.000.000,00
No. de acciones : 6,00
Valor nominal : $45.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $270.000.000,00
No. de acciones : 6,00
Valor nominal : $45.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para el término de cinco (5) años por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 21 de junio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2017 con el No. 02237343 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Mario German Barbosa Martinez	C.C. No. 79395498

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 2 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2023 con el No. 02931109 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Elena Useche Olaya	C.C. No. 51737751 T.P. No. 53644-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 11 del 22 de febrero de	03069224 del 22 de febrero de

El Presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

2023 de la Asamblea de Accionistas 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 4741, 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.850.769.135
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de octubre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado